



# CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

5 diciembre, 2022

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD

*Durante el transcurso de la comisión de hoy, se recibió a integrantes de la Cámara de Empresas de Manejo Integrado de Plagas (CAEMIP) y Colegio de Ingenieros Agrónomos.*



El encuentro se llevó a cabo en el Anexo “Alfredo Palacios” del Concejo Municipal y presidió la titular, concejala Susana Rueda, de Rosario Progresista.

### **Audiencia por Control de Plagas y Vectores**

Se recibió a integrantes de la Cámara de Empresas de Manejo Integrado de Plagas (CAEMIP), con la representación de Luis Horny (presidente); Oscar

Wissler (Vice-presidente) y Raúl Domínguez (Secretario); y del Colegio de Ingenieros Agrónomos con la representación de Maria Gabriela Allegro (Presidenta) y Marcela Silouet (Secretaria), quienes presentaron un proyecto para la regulación de la actividad de manejo y control de plagas urbanas e industriales.

La propuesta pretende mejorar la legislación actual priorizando el cuidado del ambiente, la protección de la fauna benéfica e impulsando un mayor nivel de profesionalismo en las empresas del sector a partir de mecanismos de capacitación técnica específica permanentes, tanto para los técnicos de campo de las empresas habilitadas en la Dirección de Vectores como de aquellos profesionales que desarrollen la dirección técnica de dichas empresas.

Refirieron que se plantea una nueva ordenanza y no una reforma de la actual porque consideran tiene varios problemas, es incompleta y ha quedado desactualizada. Se tomaron algunas cuestiones, puntos importantes de la anterior norma y se ha realizado una introducción más amplia y abarcativa.

Proponen fundamentalmente ampliar los rubros que tendrán obligación permanente de servicios de control de vectores y una capacitación de los técnicos obligatoria con capacitación y evaluación para elevar el nivel de calidad de quienes realizarán las tareas. Además, esta institucionalización de la capacitación permitirá que la misma no sean sólo charlas o reuniones, sino que se plasme en conocimiento y exámenes evaluativos de modo de poder jerarquizar la actividad y elevar su calidad.

Junto a la capacitación y a la delimitación de rubros específicos, se plantea la periodicidad, lo cual implica un tratamiento para el control de plagas donde la actuación profesional del aplicador técnico que desarrolle la actividad contemple la inspección periódica del establecimiento a fin de determinar los niveles de plagas existentes y establezca la intervención adecuada para cada caso.

Esto no implica necesariamente la aplicación de químicos, ya que recomendaciones y acciones de ordenamiento ambiental, así como el manejo de residuos, la mejora del orden interno y perimetral y la limpieza pueden ser

determinantes para que las plagas se mantengan controladas o ausentes del establecimiento.



También se refirió a la posibilidad de poder, desde el Concejo, elaborar alguna normativa que evite la contratación para la tarea de empresas que no tienen habilitación en la ciudad, que son de otros lugares y mayormente, sus técnicos, tampoco tienen aquí su residencia, por lo que no llevan a cabo una verdadera tarea continuada y sostenida de capacitación como se pretende a través del proyecto.